



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Nueve de julio de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00187-00

En el proceso ejecutivo laboral de primera instancia, promovido por ARISTIDES TANGARIFE PUERTA contra OMAIRA RAMÍREZ SÁNCHEZ, trámite en el cual actúa ALBERTO ÁLVAREZ DUQUE en calidad de litisconsorte de la parte ejecutante, notificado el auto que libró mandamiento de pago a la ejecutada por conducta concluyente, conforme se dispuso en el anterior proveído, y agotado el término concedido sin haberse propuesto excepciones, se continúa con el trámite, requiriéndose a las partes para presentar la liquidación del crédito, en los términos previstos en el artículo 446 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN

Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en
ESTADOS Nro. 109 fijado electrónicamente en el
Portal Web de la Rama Judicial hoy 12 de julio de
2021 a las 8 a.m.

La Secretaria

